

TRASTORNOS MENTALES



JURISPOL PRO 
Centro de especialización policial

2ª Edición

MEMORIA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

COMPRIENDIENDO LOS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO: APLICACIÓN A LA FUNCIÓN POLICIAL

Muchos de los hechos que pueden provocar la actuación policial están protagonizados por personas que sufren algún tipo de trastorno mental y estas intervenciones no sólo son frecuentes sino también complejas. Es por ello que los policías deben de poseer competencias adecuadas que les permitan identificar los principales trastornos mentales que pueden sufrir las personas con las que interactúan, así como los conocimientos necesarios para poder intervenir teniendo en cuenta sus características.

Muchos delincuentes sufren enfermedad mental o trastorno de la personalidad y cada vez es más evidente la presencia de alguno de estos trastornos asociados al consumo de sustancias. También viene a ser habitual la intervención policial de auxilio a personas alteradas por causa de estos trastornos o a sus allegados. En este caso, tal y como dice la Organización Mundial de la Salud, todavía es más importante la figura del policía en esa primera línea de auxilio ante situaciones en las que estén involucradas personas con trastornos mentales y, especialmente, ante tentativas de suicidio.

Por todo lo mencionado, para este curso se han preparado temas con contenidos sobre los trastornos más frecuentes en el ámbito policial y en cada uno se plantean reflexiones y casos para poder instruir en una competencia completa (conocimiento+habilidad+actitud). El objetivo del presente curso es conseguir que los policías ajusten sus intervenciones de forma apropiada a esos trastornos mentales. Para ello, algunas sesiones se han destinado a la formación en competencias transversales, necesarias para que la policía pueda afrontar estas intervenciones que producen una gran carga emocional y estrés. Con respecto a este último punto, se ha dedicado un tema completo para el abordaje del "estrés policial", pretendiendo fomentar actitudes adecuadas para su prevención.

- **UNIDADES DIDÁCTICAS:**

El presente curso consta de las **10 unidades temáticas**, que se detallan a continuación:

Unidad 1: La conducta normal y anormal. Los determinantes BIO PSICO SOCIALES del comportamiento. La interacción recíproca persona-situación. Los trastornos mentales. Procesos psicológicos y psicopatología.

Tanto la conducta normal como la anormal son la consecuencia de la interacción entre factores biológicos, psicológicos y sociales; cada uno de estos factores puede contribuir en mayor o menor medida, a la manifestación de una conducta, por eso, uno de los objetivos de este tema es conocerlos. En esta unidad temática, también se señalan cuáles son los manuales utilizados para la clasificación y valoración de los trastornos mentales. Estos trastornos deben ser diagnosticados únicamente por profesionales de la salud mental y, aunque no se pretende que los policías realicen diagnósticos, se considera necesario que sean capaces de reconocer y comprender los principales síntomas para ajustar su intervención, lo cual es el objetivo principal del curso.

Unidad 2: Trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Intervención policial.

Los trastornos psicóticos se caracterizan por la presencia de alteraciones tales como delirios, alucinaciones, desorganización del pensamiento, comportamientos motores anómalos y síntomas de afectividad negativa. Son trastornos que suelen requerir un buen número de actuaciones policiales. Los trastornos pueden presentarse desde la adolescencia hasta la juventud o principio de la edad adulta, estando presentes a lo largo de muchos años y teniendo como característica principal una marcada desconexión de la realidad. Por ello, el fin de esta unidad temática es ofrecer una descripción de sus características clave, así como ejemplos de las mismas, para poder reconocerlos y ajustar la intervención policial a las mencionadas características.

Unidad 3: Demencias. Trastornos del estado de ánimo. Trastorno bipolar. Intervenciones policiales más frecuentes.

En esta unidad temática se detallarán las características idiosincrásicas de las demencias, de los trastornos del estado de ánimo y del trastorno bipolar. Desde un enfoque global, se analizará su frecuencia en la intervención policial y los niveles de peligrosidad tanto para la propia persona, como para los demás. Asimismo, se expondrán las características más comunes en cuanto a apariencia, comportamiento y comunicación. También se analizará la tipología delictiva dentro de cada uno de los trastornos y se sugerirán las pautas de actuación policial más adecuadas en función de cada tipo.

Unidad 4: Trastornos de ansiedad. El estrés postraumático. Trastornos del control de los impulsos. Actuación policial.

Los trastornos de ansiedad están presentes en una parte importante de la población, ya sea a nivel clínico (ansiedad recurrente, incapacitante y que afecta a prácticamente todas las áreas de funcionamiento de la persona), como a nivel subclínico, puesto que muchas personas a lo largo de su vida han experimentado en algún momento estrés o ansiedad en su forma leve o moderada. Aunque desde el punto de vista de la intervención policial, estos trastornos no ofrecen grandes dificultades, el policía sigue estando en la primera línea de auxilio, especialmente en lo referente a los ataques de ansiedad y pánico. Por ello es de interés saber reconocer los síntomas, así como las pautas de comunicación y actuación específicas para llevar a cabo una intervención adecuada. Igualmente, se abordarán los trastornos relacionados con traumas. Estos pueden afectar a la función policial, como por ejemplo en el auxilio a las víctimas de ataques, de hechos delictivos, de accidentes, etc. También puede repercutir de forma importante en los propios agentes, quienes tienen obligación y deber de enfrentarse a situaciones de gran intensidad emocional. El conocimiento de los síntomas puede ayudar a prestar un mejor servicio de ayuda, tanto de cara a la función de auxilio, como en lo relativo a la propia gestión personal de ese tipo de situaciones. Por último se expondrán y explicarán los trastornos del control de los impulsos los cuales tienen una gran importancia para la función policial porque suelen desencadenar comportamientos delictivos y provocar la detención de las personas afectadas o daños graves sobre la integridad física, sexual o patrimonial en las víctimas de sus actos.

Unidad 5: Adicciones. Intervenciones policiales más frecuentes.

Los trastornos debidos al consumo de sustancias y comportamientos adictivos son los trastornos mentales y del comportamiento que se desarrollan a raíz del consumo de sustancias predominantemente psicoactivas (incluidos fármacos) o comportamientos específicos y repetitivos de

búsqueda de recompensa y de refuerzo. En la intervención policial es habitual tener que actuar con personas que presentan adicciones o intoxicaciones por sustancias, con lo que se considera de especial interés poder reconocer los síntomas y desarrollar una actuación específica de cara a la salvaguarda de la integridad tanto de la propia persona que presenta el consumo, como del agente que tenga que llevar a cabo una intervención en este ámbito. A este respecto, en esta unidad temática, se analizarán la prevalencia en la población de las sustancias más consumidas, así como los rangos de edad más frecuentes en consumo. Igualmente, después de dedicar la primera parte del tema a las sustancias de consumo clásico y las cuestiones más importantes de cara a la intervención policial, en la última parte se abordará una temática de especial interés: las drogas emergentes.

Unidad 6: Trastornos de la Personalidad. Trastorno de Personalidad Antisocial y Psicopatía. Patología Dual. Las Parafilias.

La personalidad, normal o anormal, se va formando durante los primeros años de vida y se infiere a través de la conducta de la persona, su forma de pensar, de sentir y de relacionarse con los demás. Los trastornos de la personalidad se producen cuando esos rasgos de personalidad son inflexibles, desadaptativos y causan deterioro o malestar significativo a la propia persona o a aquellos que le rodean. En este tema, se detallarán los trastornos de personalidad más frecuentes de cara a la intervención policial y se abordará la explicación de cada uno de ellos teniendo en cuenta nuevamente la peligrosidad para la persona y para el agente, así como las características más prototípicas para poder reconocer que se está ante una persona con determinado trastorno de la personalidad. Se proporcionarán también sugerencias de actuación policial pertinentes. Por último, se abordarán otros trastornos de interés como el trastorno de la personalidad antisocial, la patología dual (trastorno mental + consumo) y las parafilias, siendo este último punto de especial importancia de cara a la actuación policial en casos de pedofilia.

Unidad 7: Competencias requeridas para la intervención policial. La Inteligencia Emocional en la función policial.

El desempeño de la función policial requiere de unas competencias técnicas, cognitivas y emocionales que han debido de ser adquiridas durante la formación inicial y que se continúan aprendiendo a través de cursos de especialización y profesionalización como éste. Cuando hablamos de intervenciones con personas que sufren enfermedad mental, la formación en competencias específicas es más relevante, si cabe. En esta unidad temática se hará especial hincapié en aquellas competencias relevantes desde el ámbito de la Inteligencia Emocional como son el autoconocimiento, la automotivación, autorregulación, las habilidades sociales y la empatía, que consideramos indispensables tanto en el desarrollo personal como en el profesional de los policías. Son competencias transversales que, aunque importantes para la función policial en general, se consideran fundamentales para las intervenciones complejas como las que se producen ante conductas muy alteradas.

Unidad 8: Breve revisión de las características de la comunicación humana. Comunicación policial. Comunicación para la contención de la conducta violenta.

La habilidad de comunicarnos es fundamental en todas las esferas de la vida. Tanto en lo personal y familiar, como en lo profesional, conocer y saber manejar adecuadamente la comunicación nos permite entender mejor a los demás y se considera muestra de habilidad social. En esta unidad temática se profundiza en la comunicación policial, la cual es considerada como diferente y más específica que la

comunicación que se desarrolla en otras esferas de la vida y en otras profesiones. Dado que la intervención policial se produce con personas de diferentes estatus, de distintos entornos socioculturales, con todo tipo de edades y con muy variados tipos de personalidades, implica un adecuado cambio de estilo comunicativo entre una situación y otra. Por todo lo comentado, se hace necesario que los policías sean capaces de dominar técnicas comunicativas específicas que permitan realizar su función con profesionalidad y calidad. En la última parte de esta unidad temática, se abordará una cuestión de especial relevancia para las actuaciones policiales: la comunicación para la contención de la conducta violenta, herramienta fundamental en la función policial, la cual es utilizada prácticamente en la totalidad de las intervenciones y que, en muchas ocasiones, previene el tener que utilizar la fuerza en mayor intensidad. Este tema podría ser objeto de un curso completo por lo que se ha tenido que adaptar al espacio disponible en el presente.

Unidad 9: El Suicidio. Intervención policial ante conductas suicidas.

Los primeros intervinientes en llamadas por suicidios o intentos, suelen ser los policías, servicios sanitarios de urgencias e incluso los bomberos. Algunos estudios evidencian que los propios policías consideran que no están lo suficientemente formados para detectar las señales y síntomas que indican la presencia de un posible trastorno mental, ni conocen las actuaciones más apropiadas que deben seguir cuando acuden a llamadas por conductas suicidas. Por ello, en esta unidad temática se proporcionan los conocimientos necesarios para la detección de las señales, así como pautas para observación de posibles peligros. También se incluye un apartado de especial relevancia como es el de la comunicación de malas noticias, hecho no sólo frecuente en la función policial sino además obligado por ley.

Unidad 10: El estrés en la función policial. Influencia de las emociones. Prevención de riesgos psicosociales.

La profesión policial obliga a vivir experiencias y situaciones de elevada carga emocional como tiroteos, muertes violentas, accidentes con múltiples víctimas, atentados, etc. Estas situaciones, así como los sucesos vitales estresantes y las circunstancias del trabajo habitual que afectan a todas las personas y profesiones, podrían causar un trastorno relacionado con el estrés. Sin embargo, en muchos casos se presupone que los policías están preparados para actuar y soportar este tipo de situaciones. Aunque, como se verá en esta última unidad temática, el hecho de que una persona o un profesional experimente estrés depende de muchos factores, objetivamente puede afirmarse que la función policial implica experimentar muchas situaciones estresantes específicas. Por ello, como cierre final para este curso de especialización y recogiendo la sugerencia de algún/a compañero/a de que no dejáramos en el olvido a los propios policías, se ha elegido esta unidad temática con la finalidad de clarificar el concepto del estrés y proporcionar algunas estrategias importantes para la correcta gestión del mismo en el ámbito personal y en del desempeño policial. El tema del estrés en sí y sobre todo de las técnicas para su manejo y prevención, también podrían ser objeto de un curso completo.

El temario completo se compone de un total de 162 páginas.

- **DOCENTES:**

- **Eduardo Frechilla:** Inspector Jefe de la PN en segunda actividad. Máster en Psicología. Fue profesor de la Escuela Nacional de Policía, Jefe de Gabinete Psicopedagógico ENP, Delegado de Formación y Psicólogo en JSP de Cantabria y Asturias.
- **Sara Frechilla.** Máster en Psicología, experta en Inteligencia Emocional. Experta en Mediación y Resolución de Conflictos. Profesora de Jurispol sede Ávila.

- **ESTRUCTURA DEL CURSO:**

GLOSARIO DEL CURSO	HORAS LECTIVAS
Presentación e introducción al curso.	1 h.
Tema 1. La conducta normal y anormal. Los determinantes BIO PSICO SOCIALES del comportamiento. La interacción recíproca persona-situación. Los trastornos mentales. Procesos psicológicos y psicopatología.	5 h.
Tema 2. Trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Intervención policial.	10 h.
Tema 3. Demencias. Trastornos del estado de ánimo. Trastorno bipolar. Intervenciones policiales más frecuentes.	8 h.
Tema 4. Trastornos de ansiedad. El estrés postraumático. Trastornos del control de los impulsos. Actuación policial.	10 h.
Tema 5. Adicciones. Intervenciones policiales más frecuentes.	12 h.
Tema 6. Trastornos de la Personalidad. Trastorno de Personalidad Antisocial y Psicopatía. Patología Dual. Las Parafilias.	10 h.
Tema 7. Competencias requeridas para la intervención policial. La Inteligencia Emocional en la función policial	10 h.
Tema 8. Breve revisión de las características de la comunicación humana. Comunicación policial. Comunicación para la contención de la conducta violenta	10 h.
Tema 9. El Suicidio. Intervención policial ante conductas suicidas	10 h.
Tema 10. El estrés en la función policial. Influencia de las emociones. Prevención de riesgos psicosociales	10 h.
Prueba de aprovechamiento.	1 h.
Total carga lectiva.	97 h.

Por su diseño basado en programas de formación en competencias, podría ser considerado como equivalente a **1 crédito ECTS** en el Espacio Europeo de Formación Superior (EEES), lo cual sería de sumo interés de cara a futuras acreditaciones de estudios superiores policiales.

Para la evaluación del correcto aprovechamiento del curso, se realizará de una prueba final tipo test, con tres alternativas de respuesta, que consistirá en la aplicación teórico-práctica de los contenidos del curso a una serie de cuestiones y casos sobre intervenciones con personas que sufren trastornos mentales.

Jefatura de Estudios de Jurispol.-